

0-3



Municipalidad Metropolitana de Lima

05/03/2015

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N°

- 2015

10 4 MAR. 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo primero de la Resolución de Secretaria General N° 085-2015 de fecha 20 de enero de 2015, se designa a Don Raúl Antonio Pacheco Sánchez, en el cargo de confianza de Jefe de División de Mantenimiento Técnico de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima -SERPAR-LIMA;

Que, en razón a las necesidades del servicio, debe darse por concluido la Designación referida en el considerando precedente; conforme a lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, modificatoria del Decreto Legislativo 1057, que regula el Contrato Administrativo de Servicios CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su Reglamento, dispone; La Contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1, 2 e inciso a) del numeral 3, del artículo 4 de la Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM; y con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-2014/MML, publicado el 31/03/2014 en el Diario Oficial El Peruano;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha la designación a que se refiere el artículo primero de la Resolución de Secretaria General N° 085 -2015 de fecha 20 de enero de 2015, a Don RAÚL ANTONIO PACHECO SÁNCHEZ, en el cargo de confianza de Jefe de División de Mantenimiento Técnico de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima -SERPAR-LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

Para formalización y fines de cumplimiento con el presente, de fecha 04 MAR 2015

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. ADRIANA S. VILLALBA ARDENAS PAJUELO Directora de Administración Documentaria

JORGE HURTADO HERRERA Secretario General SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima

